

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 02/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE TARAPACÁ
LUGAR SALA VIRTUAL, 23 de Julio de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Luis Héctor Espinoza Espinoza	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	SI
Soledad Rodríguez Tapia	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	NO
Jimmy Luis Olivares Torres	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	NO
Ramón Osvaldo Farfán Salas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	SI
Cristina del Carmen Palza Varela	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	NO
José Echeverrigaray Venegas	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
José Luis Torrealba Hoyuela	Titular	SI
Juan Edmundo Tapia Izaga	Suplente	SI

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	NO
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Luis Román González	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	NO
Paola Gaspar Solís	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	NO
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Titular	SI
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Mario Acevedo Gyllen	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Gabriel Jerez Aranda	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Rodrigo Esterio Gallardo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI

Quórum: 6 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:00 – 09:15	Acreditación, conectividad
09:15 – 09:20	Bienvenida Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Algas Pardas Región de Tarapacá
09:20 – 10:20	Tabla de la reunión. Lectura y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Lectura de cartas al Comité. Srta. Nicole Maturana R. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso, Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
10:20 – 10:45	Presentación desembarques provenientes de otras regiones. Sr. Marcelo Moreno, Sernapesca
10:45 – 11:00	Rondas de consultas
11:00 – 11:20	Pausa
11:20 – 11:40	Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca.
11:40 - 12:00	Rondas de consultas y discusión
12:00 – 13:00	Resumen de acuerdos

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:30

- ✓ El señor Juan Carlos Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, indicó que el Presidente del Comité, señor Brunetto Sciaraffia, tuvo inconvenientes de índole personal, por lo que se justifica de no participar en la presente reunión, asumiendo la presidencia su suplente.
- ✓ El Presidente Subrogante realizó la acreditación del Comité de Manejo dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus integrantes (6/7).

- ✓ Se acordó dar la palabra al señor Marcelo Moreno, Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá, dado que tiene compromisos y no podrá estar en la totalidad de la reunión.
- ✓ El señor Moreno mostró un archivo de tablas y figuras con los desembarques provenientes de otras regiones, expuso respecto a las preguntas realizadas en la reunión anterior, si efectivamente había desembarque proveniente de otras regiones realizando una comparación de desembarques respecto a los últimos dos años (2019/2020 en forma trimestral), en donde enfatizó que no ha sido afectado por la pandemia. Se detectó una leve disminución al primer semestre del 2020 del orden del 3%. También señaló la importancia de la participación de los recolectores de orilla en el desembarque de las algas a nivel regional.

En relación al origen del abastecimiento se basó en el sistema de trazabilidad que dispone el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y cuál fue la cantidad de algas que llega a la región para posteriormente ser exportada. En el caso de huiro negro el 85% es de la región y el restante en orden de importancia al abastecimiento fue de Coquimbo, Antofagasta y Atacama. Para el caso de huiro palo, destacó la contribución de Antofagasta (24%) al desembarque total de Tarapacá.





Señaló la importancia de que los planes de manejo de las otras regiones de la macrozona norte debiesen ser similares para poder coordinar los procesos de fiscalización, especialmente dirigido a disminuir la pesca ilegal.

Finalmente, expresó como Sernapesca su disponibilidad para informar en cada sesión del comité de manejo, acerca de la información actualizada del desembarque de tal manera de observar con mayor detalle la evolución y el comportamiento de los indicadores de la pesquería de algas pardas, en una breve presentación al Comité.

- ✓ A continuación el Presidente Subrogante ofreció la palabra. La señorita Nicole Maturana consultó con respecto a los volúmenes desembarcados de huiro palo. Se aclaró que son 3.700 toneladas y en su mayoría corresponde a huiro negro. Intervino, el señor Pizarro de la Consultora M&S Ltda., para señalar que en los distintos años la participación de cada uno de los recursos fluctúa entre 90% y 95% para el caso de huiro negro y entre 5% y 7% de huiro palo y una participación muy baja para el huiro flotador, no más allá de 1 o 2% anuales. Los valores están expresado en seco.
- ✓ **Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región.**
- ✓ La señorita Maturana solicitó incluir datos del desembarque y captura en las presentaciones, en función de la resolución de estados de humedad de las algas.
- ✓ El señor Pizarro, solicita a la señorita Nicole Maturana que aclare los conceptos “desembarque” y “captura” para conocimiento de los miembros del Comité principalmente del sector pesquero artesanal y planta de proceso, a lo cual accede y señaló que estos nacen con la publicación de la Resolución Exenta 3602 del 2 agosto 2017 que emite Sernapesca relacionado a la humedad y factores de conversión en las algas, en donde determina cuatro estado de humedad; seco, semi seco, semi húmedo y húmedo con la finalidad de llevar a

todas las algas a estado único que considera un 100% de humedad o estado húmedo, lo cual permitió a la Subsecretaría y al Servicio definir estos dos importantes términos en la pesquería. Se entiende como desembarque lo que el recolector extrae en playa de mar, realiza un proceso de secado, por el cual pierde agua y realizan el pesaje después de haber transcurridos días incluso semanas o su pesaje húmedo, este pesaje se realiza principalmente al momento de ser comercializada; mientras que se entiende por captura, el proceso en que el Servicio aplica el factor de conversión al valor y estado declarado por el recolector en cualquiera de los 4 estados de humedad, el Servicio automáticamente realiza la corrección pasando el desembarque a captura, y los factores de corrección fluctúan entre 1,6 y 3,58.

- ✓ El Presidente Subrogante otorgó la palabra al representante de la zona 5 Sur de Tarapacá don José Echeverrigaray, que se excusó de no poder participar en toda la reunión ya que se encuentra trabajando y que le entregara al Comité el horario de su trabajo para que las reuniones no choquen y pueda asistir a toda la reunión. Además, expresó que había una carta de la zona 4 para incorporarse al Comité, a lo cual el aprobaría en el caso de que se discuta y se vote esa moción. Además pregunta en que quedo el asunto del cambio de su persona a titular de la zona 5, a lo cual el señor Villarroel contestó que de acuerdo al acta anterior, había quedado aprobado, condicionado a la resolución del día de hoy en cuanto a la nueva convocatoria para la zona 4. Continuando con su exposición, dio la recomendación para que la suplencia de su zona la asuma Rodrigo Tapia de Rio Seco para no perder más tiempo y preguntar qué opinan del tema. A lo cual el señor Villarroel, contestó que eso se verá más adelante en la reunión, cuando la Señorita Maturana expusiera respecto al reglamento de los comités de manejo. Por último, solicitó un acercamiento con la gran minería, la cual podría ayudar bastante en la reconversión de algueros y que se analice una posible invitación para tratar estos temas. A lo cual se le contesta por parte del señor Villarroel, que será un tema que se discutirá más adelante dentro de la reunión.
- ✓ El señor Pizarro informó que la Directemar no pudo conectarse a pesar de varios intentos, quedando como excusados de su inasistencia a la reunión de Comité.
- ✓ A continuación el señor Villarroel, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, procedió con la lectura del ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ. Se ofreció la palabra para observaciones.
- ✓ El señor Gabriel Jérez de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, realizó cuatro observaciones; 1) en la página 6 un problema de redacción, a lo cual el señor Villarroel, aclaró la situación y los términos disenso, consenso y acuerdos; 2) observación de forma respecto a la abreviación de tonelada, “ton” no existe, la

abreviación es “t”; 3) aclaró que para que la suplencia pase a titular no se requiere acuerdo, simplemente el suplente pasa a titular de acuerdo al reglamento y 4) Además, indicó que sería bueno que en el acta se detallara el quórum del Comité.

- ✓ El señor Moreno informó que debe retirarse por reunión con la Directora Nacional del Servicio y el Gobierno Regional, sin embargo, hay dos funcionarios del Servicio en su representación.
- ✓ **Se aprobó el ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ, con observaciones, que serán incorporadas en el acta de REUNIÓN N° 2/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ.**
- ✓ El señor Villarroel continuó su exposición, realizando una revisión de los acuerdos, analizando su ejecución así como también, quienes son los responsables y plazos, como se detalla a continuación. Resumiendo que los acuerdos primero y segundo ya están ejecutados y cumplidos. El acuerdo tercero se hará en función de lo explicado por el señor Jérez. El acuerdo cuarto y acuerdo quinto se revisará más adelante. Finalmente indicó que el acuerdo sexto también se cumplió en la presente reunión de Comité.

 INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ PRIMERA REUNIÓN - 25/06/2020					
				Acuerdo cumplido =	
				Acuerdo pendiente =	
				Acuerdo no cumplido =	
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	1. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2° reunión JUEVES 23/07/2020 3° reunión JUEVES 20/08/2020 4° reunión JUEVES 24/09/2020		1
Lectura acta anterior	2. Se aprueba, sin observaciones el ACTA DE REUNIÓN N° 3/ AÑO 2019	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	25-06-2020		1
Solicitud de cambio de cargo de titular Zona 5 Sur Tarapacá	3. Solicitar al Subsecretario que el suplente, señor José Echeverrigaray Venegas sea nombrado representante titular de la Zona 5 Sur Tarapacá.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 23/07/2020		
Solicitud de apertura de periodo extraordinario para postular a cargo vacante del Sector Pesca Artesanal Zona 4 Caramucho	4. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Tramitar la solicitud adjuntando la carta de interés y los antecedentes respectivos. • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá. Cooperará con la difusión en terreno del acuerdo. 	2° reunión JUEVES 23/07/2020		
Solicitud de reemplazo a cargo de suplente de la Zona 5 Sur Tarapacá y suplente Zona 1 Pisagua	5. En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 23/07/2020		
Desembarques provenientes de otras regiones	6. Se acuerda que en la próxima reunión el señor Marcelo Moreno expondrá al comité sobre la procedencia de los desembarques que se manifiestan en la región.	• Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	2° reunión JUEVES 23/07/2020		

Se informó que se recibieron dos cartas dirigidas al Comité siendo la primera de declaración de intereses de los señores Alberto Olivares Arancibia y Enrique Callejas Castillo, para postular a representantes de la zona 4 de Caleta Caramucho. Se señaló que ambas personas están en la nómina de participantes del plan de manejo en dicha zona. Por lo tanto, se cumplió con el acuerdo, en el sentido que existe una carta de interés para solicitar al Subsecretario la apertura de un periodo extraordinario de postulación.

La segunda carta, corresponde a una solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de la Primera Región de Tarapacá (FEBUPESCA), para asistir como oyentes a las reuniones del Comité. Se indicó que el reglamento de los comités de manejo, no contempla la participación de otras personas que no sean integrantes, a no ser que sea como invitado para tratar un tema en específico, el cual debe ser comunicado previamente al presidente del comité.

- ✓ El señor Mauricio Vargas del Servicio, preguntó si el fin de esa exposición es conocer las razones porque quieren estar de oyentes en el Comité, lo cual aclara el señor Villarroel, ellos planean asistir como oyentes, como un integrante más del Comité, y plantea que la solución es dejarlos que expongan un tema en específico y la vía es que por un acuerdo, el Comité le invite para exponer un tema en particular.
- ✓ A continuación tomó la palabra el señor José Luis Torrealba, representante de las plantas de proceso, indicando que se opondría ya que su federación es más política que técnica, por lo que se acogería al reglamento y se debería responder formalmente explicando sus razones, pero por ahora se opone.
- ✓ El señor Luis Espinoza, representante de la zona 1 Pisagua, indicó que le gustaría que ellos asistieran para transparentar todas las cosas que se tratan, ya que ellos también son parte del mar y todos sus productos, sería bueno que ellos fueran oyentes por que se relacionarían con lo que se está planteando de manera justa, además de que ellos también están muy involucrados lo que son las algas y que ellos estén al tanto de lo que se está planteando cada vez que hay reunión y participen.
- ✓ El señor Juan Tapia, representante suplente de las plantas de proceso, también se opone ya que se trata de consensos constructivos, y a veces hay un léxico medio brusco, con la autoridad, por lo que se opone a su participación como oyente.
- ✓ La señorita Maturana confirmó lo dicho anteriormente por el señor Villarroel, en cuanto a lo expresado acerca del reglamento de funcionamiento del Comité, lo cual impediría su asistencia permanente como oyentes, sin embargo, es posible que asistan al Comité a exponer algo específico y retirarse posteriormente. Añadió que no se puede señalar que los acuerdos quedan entre cuatro paredes, dado que todas las actas son públicas y accesibles vía

Web, por lo que no hay nada oculto respondiendo a lo indicado por el señor Espinoza.

- ✓ El señor Farfán, representante suplente de la zona 2 Iquique y 3 Los Verdes, indicó que al Comité le hace bien el recibir desde distintos puntos de vista, todas las inquietudes, a lo mejor podrían aportar con algo que el Comité tendrá que resolver y dar un fin explícito para lo cual fue creado el Comité, no perdemos nada con escuchar una opinión paralela a lo que estamos representando a los algueros por el tema del huiro, y expresa que no se opone y que pueden exponer sus inquietudes y de ahí proceder con el reglamento, presentar, escuchar y retirarse.
- ✓ El señor Vargas, hizo hincapié en la importancia de lo dicho por la señorita Maturana con respecto a la accesibilidad a las actas de las sesiones del Comité e indicar las rutas de acceso a las actas dentro de la WEB de la Subsecretaría.
- ✓ Finalmente, en relación a la carta recibida de FEBUPESCA, **se acordó por consenso responder la carta señalando que el reglamento de comités de manejo no contempla la participación como oyente. Se debe añadir que para su participación deben hacer llegar una carta dirigida al Presidente del Comité, señalando el tema específico de su exposición como lo indica el reglamento. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas señalando claramente la ruta de acceso en la página web de la subsecretaría.**
- ✓ Siguiendo con el desarrollo de la reunión, el señor Villarroel expuso sobre los acuerdos pendientes para modificar la integración del comité de manejo señalando que los acuerdos cuarto y quinto pendientes de la primera reunión de fecha 25 de junio de 2020, los cuales se refieren a la modificación de los integrantes del comité, se debe tomar acuerdo por consenso:
 1. **Acuerdo N° 4:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo.
 2. **Acuerdo N° 5:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.
- ✓ A continuación, el Presidente Subrogante le dio la palabra a la señorita Maturana para que expusiera los alcances técnicos del reglamento de comités de manejo.
- ✓ La señorita Maturana expuso acerca la “cesación de cargos del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá” en donde resume la asistencia de los miembros tanto titulares como suplentes del comité a las reuniones del año 2019, concluyendo que el señor José Echeverrigaray, pasa a

ser **titular**, se declara vacante y se llama a postulación el suplente y se llama a postulación el cupo vacante **Zona 4**

En relación a los procedimientos y plazos, esto será a partir de septiembre y se debe tener en cuenta, que todo el proceso, producto de la emergencia sanitaria, deberían ser más lentos de los habituales (Fecha aproximada de publicación de la resolución Noviembre-diciembre 2020). Finalmente, menciona el Reglamento de designación de los integrantes y del funcionamiento de los comité de manejo, de la cesación de cargos, estima que no antes de 6 meses debería estar conformado el nuevo comité, con el llenado de los cupos vacantes, el nombramiento del suplente a titular en la zona 5 y resuelto el tema de los reemplazos de los suplentes.

- ✓ A continuación el Presidente Subrogante ofreció la palabra.
- ✓ El señor Villarroel consultó si en el caso en que se llame estos cargos, estos duran 4 años. Aclaró la señorita Maturana, diciendo que el cargo durara lo que falte para cumplir los 4 años originales del cargo, pero igual se consultará para tener mayor claridad.
- ✓ El señor Vargas comentó a propósito de la presentación de la señorita Maturana, si es necesario que estén ambos representantes presentes en la reunión (titular y suplente). Se respondió que no es obligatorio que ambos participen (artículo 14), pero si algunos falta a una reunión deben justificar su inasistencia para no caer en la cesación del cargo.
- ✓ El señor Espinoza indicó que deben ser responsables los titulares y suplentes y asistir, está muy de acuerdo con postulaciones nuevas y nuevos integrantes que realmente quieran asistir.
- ✓ El señor Acevedo indicó que sería bueno enviar a Jurídica la consulta, realizada por el señor Vargas, por lo que aconseja hacer la consulta a la División Jurídica para clarificar estos casos para ver si existen interpretaciones.
- ✓ El señor Villarroel solicita hacer la consulta sin entrapar la decisión del día de hoy del comité respecto a la suplencia.
- ✓ La señorita Maturana indicó que quizás podrían preguntarle la opinión a Luis Espinoza, titular de la zona 1 respecto de la ausencia de la suplente, a lo cual el señor Espinoza, señaló que no tiene opinión y se queda con las decisiones que tomen en el Comité de acuerdo a los reglamentos vigentes respecto a su suplente.
- ✓ Respecto a este tema el señor Pizarro indicó que la señora Soledad Rodríguez Tapia, se comunicó con él y le hizo llegar una carta, la cual procedió a leer. En esta explicaba su situación de aislamiento, no hay señal, a lo cual se suma la cuarentena, por lo cual no ha podido asistir a las reuniones.

- ✓ Finalmente, el señor Villarroel en función de la carta leída, indicó que habría que congelar el tema del suplente de esta zona, dadas las actuales condiciones y la asistencia permanente del titular don Luis Espinoza.
- ✓ Sobre la base de la discusión realizada, el Presidente Subrogante solicitó a los integrantes del comité pronunciarse respecto a los acuerdos pendientes para modificar la integración del comité de manejo, esto es, los acuerdos cuarto y quinto pendientes de la primera reunión de fecha 25 de junio de 2020.

1. **Acuerdo N° 4:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para abrir un periodo extraordinario de postulación, previo ingreso de carta de interés de parte de los recolectores inscritos de la Zona 4 del plan de manejo.

Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación del cargo vacante de la zona 4 Caramucho.

2. **Acuerdo N° 5:** En la próxima reunión se someterá a acuerdo la solicitud al Subsecretario para reemplazar cargos suplentes de las zonas 1 y 5.

Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.

Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.

- ✓ Continuando con el programa de la presente reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, que expuso sobre el tema **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**, solicitando poder alargar un poco la reunión dado el atraso de esta. Prosiguió indicando que debido a las crisis (social y sanitaria) no se ha podido avanzar en la estrategia de contingencia, por tal razón el equipo técnico interno (DIZOPE y URB) y la asesoría externa (Consultora M&S Ltda.) analizó una propuesta de adecuación al plan de manejo y retomar el trabajo pendiente, se excusa por no poder haber enviado la presentación con anterioridad, pero señala que se sientan libre de opinar al respecto en las ideas matrices.

Se expuso sobre los antecedentes que originaron el plan de manejo con su respectiva resolución y su informe técnico, cuyo objetivo general es propender a la sustentabilidad a largo plazo de la pesquería de las algas pardas mediante una explotación ordenada y con énfasis en los aspectos biológico, económico y social. A continuación realizó un detallado análisis de los 5 objetivos, y sus respectivas metas y plazos para lograr el rendimiento máximo sostenible.

Mostró al mayor detalle los antecedentes de la evaluación del plan de manejo y sus indicadores de desempeño de acuerdo a los objetivos planteados, con sus consideraciones y recomendaciones para cada una de las metas. Luego, se refirió a los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidas, separados por etapas, hitos, medios de verificación y porcentaje de cumplimiento.

Luego, se refirió a la etapa actual del plan de manejo, y el flujo de las diferentes fases como elaboración, implementación, evaluación y adecuación del plan de manejo, y que para esto el Comité, como órgano asesor, entrega insumos a la Subsecretaría para la reformulación de estos planes de manejo. Señalo que para cumplir el ciclo se presenta la siguiente propuesta de adecuación al plan de manejo, fundada en tres pilares fundamentales con sus respectivos objetivos generales y objetivos específicos y acciones, y con la premisa o supuesto básico de recursos económicos limitados:

1. Enfoque sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo

- Objetivo General: Evaluar el uso de indicadores pesqueros y productivos de la pesquería de algas pardas bajo plan de manejo
- Objetivos específicos:
 - Evaluar el uso de indicadores básicos de captura, desembarque, esfuerzo y captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de algas pardas en Áreas de Libre Acceso (ALA) y en Áreas de manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).
 - Evaluar el uso de indicadores básicos del proceso de comercialización, transporte de embarcaciones y proceso en planta, que sean aplicables a los objetivos del plan de manejo.
 - Actualizar la información del límite de extracción por recolector y la habitualidad para las tres especies de algas pardas sometidas a planes de manejo.
- Acciones:
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la consultora M y S Ltda. dentro de actual asesoría (corto plazo).

2. Participación de los usuarios de la pesquería

- Objetivo General: Evaluar el enfoque de participación de usuarios en la pesquería de algas pardas.

- Objetivos específicos:
 - Diagnosticar y evaluar el funcionamiento de los comités locales de algueros (CLA).
 - Proponer estrategias de difusión y comunicación para mejorar la participación de los usuarios de la pesquería de algas pardas.
- Acciones:
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

3. Indicadores de desempeño

- Objetivo General: Revisar los indicadores de desempeño biológico-pesqueros del plan de manejo y su aplicación en estrategias de sustentabilidad de la pesquería de algas pardas.
- Objetivos específicos:
 - Establecer en conjunto con los usuarios, indicadores complementarios de la pesquería que sean aplicables a las metas del plan de manejo y que sean de bajo costo.
 - Establecer en conjunto con los usuarios reglas de control y medios de verificación adecuados para aplicar al plan de manejo.
 - Definir los Puntos Biológicos de Referencia para las algas pardas usando las tendencias de poblaciones referenciales.
- Acciones:
 - Desarrollar un Taller Técnico en conjunto con usuarios de la Región de Antofagasta con el objetivo revisar y acordar indicadores de desempeño de bajo costo aplicables a la pesquería de algas pardas (corto plazo).
 - Solicitud de proyecto Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) sobre monitoreo biológico-pesquero de la pesquería de algas pardas como insumo para el manejo.
 - Elaborar Términos Técnicos de Referencia (TTR) para la próxima asesoría al plan de manejo (mediano plazo).

Finalmente, se indicó que para la adecuación del plan de manejo, los insumos necesarios para este proceso serán: 1) estudios y documentos generados antes del año 2020, 2) estudio sobre la captura, el desembarque y el proceso productivo, año 2020, 3) estudio sobre participación de los usuarios de la pesquería, período 2020-2021, 4) documento taller técnico sobre indicadores de

desempeño, año 2020 y 5) estudio sobre indicadores de desempeño, Año 2020-2021. Con estos insumos se generará un informe técnico que fundamentará la adecuación y reformulación del plan de manejo, mediante resolución de la Subsecretaría y con la asesoría del comité de manejo.

- ✓ Posterior a la presentación del señor Villarroel, se abre la ronda de preguntas por lo que se le dio la palabra al señor Espinoza, el cual indicó que la propuesta, es buena, considerando el pilar 2 (participación de los usuarios de la pesquería), que es prácticamente es como echar andar esto. Y con respecto a los representantes de las distintas zonas, no se les puede obligar a la gente a cumplir la normas para que se ordenen las cosas, además se debiera potenciar a los dirigentes de los comités, eso no se ha hecho, difundir más información, proporcionarles más herramientas para hacer más relación con la autoridad que está en cada caleta.
- ✓ El señor Villarroel comentó respecto de los Comités Locales de Algueros (CLA), que dentro de las acciones que se está solicitando es realizar un diagnóstico de las razones porque no hay interés de las personas en participar de estas instancias, quizás es por falta de recursos, o falta de acompañamiento. Hay que ver que dentro de recursos utilizados hoy, se pueda incorporar esto y obtener brechas al respecto. Por lo que sería importante para la próxima consultoría, que incluyera esto.
- ✓ El señor Vargas en relación al mismo punto de los CLA, señaló que es necesario el diagnostico, hay que potenciarlo y darle otras atribuciones, para poder incentivar con un mayor protagonismo por parte de los CLA, dado que es muy importante que sigan existiendo como tal.
- ✓ El señor Torrealba, indicó que se debería actualizar la información de los recursos, realizar un estudio ya que los últimos tienen más de 2 años de antigüedad.
- ✓ La señorita Maturana señaló que está siendo evaluado un proyecto del Fondo de Investigación Pesquera y Acuicultura (FIPA) para 5 regiones del norte del país, entre Arica y Parinacota y Coquimbo, que busca implementar una red de monitoreo de los tres recursos de la pesquería de algas pardas, en función de los desembarques y capturas y cuyo objetivo es monitorear la población, evaluar la abundancia relativa, densidad y tallas como indicadores pesqueros y monitorear el desembarque de estos recursos. Esto para generar indicadores pesqueros asociados al plan de manejo y estos darían cuenta del estado de las distintas praderas. A su vez estarán asociados a lo que hoy señala el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) y que dice relación con la estimación de los Puntos Biológicos de Referencia (PBR). Está contemplado que tenga una duración de 24 meses de los cuales 18 son monitoreos.

- ✓ El señor Espinoza indicó que se quiere referir a lo planteado anteriormente por él, ha visto que han llegado personas, que realmente no tienen relación con el área, por lo que ha intentado realizar acciones pero no ha querido exponerlo ya que ve que es mejor hacerse un tiempo y reforzar los CLA, el conocimiento en cada comité y esperará que el comité se pronuncie en cuanto al potenciar a los dirigentes y acercar los comité a la autoridad marítima.
- ✓ El señor Villarroel preguntó con respecto a lo dicho por la señorita Maturana, cuál fue el último proyecto de evaluación directa del alga realizado, a lo cual se le respondió que el último estudio fue el realizado por la UCN.
- ✓ El señor Villarroel señaló respecto a los pilares e indicadores, que se relacionan entre sí, sin embargo, no se cuentan con indicadores biológicos que nos informe sobre el estado del recurso para la evaluación en el plan de manejo. Además hace hincapié en que la información con la que cuenta el Servicio, es fundamental para la evaluación y uso en el comité.
- ✓ El señor Vargas indicó que la información está disponible y se seguirá trabajando en conjunto.
- ✓ Finalmente, el Presidente Subrogante solicitó a los integrantes del comité pronunciarse respecto a la **Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá**, la cual **fue aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes**. Cabe señalar que el señor Echeverrigaray no se encontraba al momento de la votación, sin embargo se contaba con el quórum necesario.
- ✓ El señor Jerez felicitó a los integrantes del comité por la propuesta generada, la cual contempla todos los ámbitos en especial lo de considerar a los usuarios de la pesquería.
- ✓ Seguido a esto se procede a leer los acuerdos de la reciente reunión los cuales son leídos por el señor Pizarro:

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Modificación de la tabla	1. Se acordó por consenso la <u>modificación</u> del orden de presentación en la reunión.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2° reunión JUEVES 23/07/2020
Presentación de información por parte del Servicio	2. Se acordó por consenso la propuesta del Servicio, de presentar en las próximas reuniones de Comité, información detallada de los indicadores del desembarque de la pesquería de algas pardas en la región	<ul style="list-style-type: none"> Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá 	3° reunión JUEVES 20/08/2020 4° reunión JUEVES 24/09/2020
Lectura acta	3. Se aprobó el acta de la 1° reunión Comité 2020, con observaciones, que serán <u>incorporadas</u> en el acta de la 2° reunión de Comité 2020.	<ul style="list-style-type: none"> Consultora M&S Ltda. Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	3° reunión JUEVES 20/08/2020
Lectura de carta de FEBUPESCA. Solicitud de participar como oyente en reuniones de Comité	4. se acordó por consenso <u>responder</u> la carta por intermedio del Sr. Presidente, señalando que por reglamento no está permitida la participación como oyente permanente. No obstante, se puede participar por un tema específico, para lo cual deben hacer llegar una carta al Presidente del Comité. Además, se acordó indicar que la información de los Comités (actas y acuerdos) son públicas,	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	3° reunión JUEVES 20/08/2020

	indicando la ruta de acceso.		
Solicitud de llenado de vacantes, zona 4 Caramucho	5. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario abrir un periodo extraordinario de postulación.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. 	3° reunión JUEVES 20/08/2020
Solicitud de llenado de cargos suplentes	<p>6. Se acordó por consenso <u>solicitar</u> al Subsecretario: 1) que declare la cesación del cargo de titular de la zona 5 Sur de Tarapacá, de la Sra. Cristina Palza Varela, 2) que en el cargo de titular sea nombrado el actual suplente, Sr. José Echeverrigaray Venegas y 3) abrir un periodo extraordinario de postulación al nuevo cargo de suplente.</p> <p>7. Se acordó dejar pendiente la solicitud al Subsecretario para que declare la cesación de cargo de suplente de la zona 1 Pisagua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	3° reunión JUEVES 20/08/2020
Adecuación Plan de Manejo	8. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	2° reunión JUEVES 23/07/2020

5. CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:15

PPF/CMP/DCD/GJA/NMR/JVU/jvu
13 de Agosto de 2020